DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE : c38eb75da0523322e81b5630d9e685b220c747ad1bec931cb58dd0f0e516b ed6f2e54da99df0d2208945be2853925d2a

Número de Factura: IA-149
Fecha de Emisión: 14/06/2023
Fecha de Vencimiento: 14/06/2023
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Efectivo
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: INGEACCI - AVALÚOS E INGENIERÍA S.A.S.
Nombre Comercial: INGEACCI - AVALÚOS E INGENIERÍA S.A.S.
Nit del Emisor: 901422854
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 7112

País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: AC 100 60 04 OF 312
Teléfono / Móvil: 3017452217
Correo: avaluoseingenieria10@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: MUNICIPIO DE ARMENIA
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 890000464
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

País: Colombia
Departamento: Quindío
Municipio / Ciudad: Armenia
Dirección: CR 17 16 00
Teléfono / Móvil: 3217163669
Correo: la@armenia.gov.co

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	Precio unitario de venta
1	AV002	AVALUO COMERCIAL	NIU	1,00	$ 7.500.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.425.000,00	19.00			$ 7.500.000,00

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Valor

Información Complementaria

Nro	Nombre Campo	Valor Campo

Anticipos

Nro	Valor	Fecha recibido

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia

Notas Finales

Consignación Cta. Ahorro Bancolombia 673-000013-00 Concepto de 2 Avalúos Comerciales predio Rural CAMPOALEGRE SALENTO QUINDIO Y PREDIO FINCA EL MIRADOR

Linea de negocio: AVALUO COMERCIAL

Datos Totales

Documento validado por la DIAN 2023-06-14 08:53:38
Documento generado el: 2023-06-14 08:53:36
Generado por:Solución Gratuita DIAN
Nit:800.197.268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	7.500.000,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	7.500.000,00
IVA	1.425.000,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	1.425.000,00
Total neto factura (=)	8.925.000,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) **COP $**	$ 8.925.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764039734521 Rango desde: 101 Rango hasta: 200 Vigencia: 2023-11-17

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14793952817

(415)7707212489984(8020) 000001479395281 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 2 2 8 5 4	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
INGEACCI - AVALÚOS E INGENIERÍA S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
INGEACCI - AVALÚOS E INGENIERÍA S.A.S.	INGEACCI

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
AC 100 60 04 OF 312

42. Correo electrónico avaluoseingenieria10@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 0 1 1	3 0 1 7 4 5 2 2 1 7	3 1 8 3 6 0 5 5 3 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 2 0 1 0 1 0	6 8 2 0	2 0 2 0 1 0 1 0	4 3 3 0	4 1 1 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 1 4 4 2 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio 1	2	3
		57. Modo		
		58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 10 - 22 / 14 : 42 : 42

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre TRUJILLO COPETE FAVIAN DAVID
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14793952817

(415)7707212489984(8020) **000001479395281 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 4 2 2 8 5 4	2	Impuestos de Bogotá	3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 0 1 0 2 1	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 0 1 0 2 1	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 3 2 9 9 8 6 5	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 0 1 0 2 1	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 2 0 1 0 2 1		-
2	8 1	2 0 2 1 0 2 2 6		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
FOR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14793952817

(415)7707212489984(8020) 000001479395281 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 2 2 8 5 4	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 1 0 2 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 1 4 1 8 1 9 9 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
TRUJILLO	COPETE	FAVIAN	DAVID

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 1 0 2 2 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	5 2 5 0 7 7 0 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ROMERO	HERNANDEZ	GINA	PAOLA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

	AUTORIZACIÓN DESCUENTO DE ESTAMPILLAS	Código: R-SH-PGF-005
		Fecha: 28/09/2021
	Secretaria de Hacienda Municipal Proceso Gestión Financiera	Versión: 001
		Página: 1 de 1

Ciudad y fecha: Bogotá, 13 de junio 2023

Señores
Secretaria de Hacienda
Municipio de Armenia

Asunto: Autorización Descuento de Estampillas

Nombre y Apellido: Favian David Trujillo Copete **Cédula**: 1.014.181.992

Dirección: AC 100 60-04 oficina 312 Teléfono: 3017452217-3183605532

Manifiesto, que es mi voluntad autorizar al Municipio de Armenia para que realice los respectivos descuentos por concepto de estampillas:

☐ Pro-desarrollo ■ Pro-hospital ■ Pro-cultura ■ Pro-bienestar del adulto mayor

Que se lleguen a causar con ocasión del contrato de:

☐ Prestación de Servicios Apoyo a la Gestión Prestación de Servicios Profesionales

☐ Contratos de Obra ☐ Contratos de Consultoría

☐ Compra Venta y/o Suministros ☐ Proveedor

■ Otro

Especificar cual: 2023-2168 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR AVALÚOS COMERCIALES A LOS BIENES INMUEBLES QUE SEAN DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, ASI COMO AQUELLOS QUE SE ENCUENTREN EN PROCESO DE ADQUISICIÓN DEL ENTE TERRITORIAL

Atentamente;

Favian David Trujillo Copete
C.C. 1.014.181.992

Contrato No.	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 2023-2168		
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR AVALÚOS COMERCIALES A LOS BIENES INMUEBLES QUE SEAN DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, ASI COMO AQUELLOS QUE SE ENCUENTREN EN PROCESO DE ADQUISICIÓN DEL ENTE TERRITORIAL.		
Valor total	19.218.500	**Reg. Presupuestal No. 4733**	**RP: 2023-2901**
Contratista	FAVIAN DAVID TRUJILLO COPETE Representante Legal- INGEACCI Avalúos e Ingeniería SAS		
Supervisor	YOHANA YERALDIN CEPEDA AVELLANEDA		
Fecha de Inicio	03 de abril 2023		
Fecha de terminación	02 de septiembre de 2023		
Plazo de Ejecución	5 meses		
Forma de Pago	El municipio de Armenia cancelará el valor del contrato, mediante pagos parciales de acuerdo con los avalúos que entregue de acuerdo al servicio real y efectivamente prestado, previa presentación de la documentación soporte, acompañada de la certificación donde conste el cumplimiento del contrato expedida por el supervisor del mismo y de la certificación que acredite el pago por parte del contratista de las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social. No obstante, la forma de pago prevista queda sujeta a la situación de los recursos del plan actual mensualizado de caja PAC.		

FECHA DEL ACTA PARCIAL	**Año**	**Mes**	**Día**
	2023	06	14

En la ciudad de Armenia Q., en la fecha antes indicada contratista y supervisor suscriben la presente Acta No. 01 del contrato antes identificado y autorizar su correspondiente pago.

Periodo informado	Del 03 de abril al 14 de junio de 2023
Actividades Desarrolladas	De conformidad con el objeto del contrato se procedió a realizar las siguientes actividades: 1. Visita al predio y confrontación física de la Información e identificación del bien inmueble del avalúo características físicas y geomorfológicas de cada terreno CUMPLIMIENTO: Durante el periodo reportado se visita a los 2 predios rurales. 2. Procesamiento y análisis de la información recopilada en sitio y de la suministrada mediante los documentos jurídicos. CUMPLIMIENTO: Análisis de la información. 3. Elaboración y generación del informa técnico con cada uno de los componentes y metodologías utilizadas para el desarrollo y resultado final CUMPLIMIENTO: Elaboración del informe técnico. 4. Revisión y comité interno de avalúos. CUMPLIMIENTO: Revisión y aprobación interna de calidad 5. Envío informe técnico definitivo al Contratante. CUMPLIMIENTO: Entrega final del informe técnico.
Evidencias de la ejecución del contrato	Reposa en el archivo digital

ESTADO DE CUENTA	
Valor Contrato	**$19.218.500**
Anticipo (Si lo hay)	N/A
Valor Acta No 1	$ 8.925.000

Valor Saldo Restante	$ 10.293.500	
APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL		
Entidad en donde se realiza el pago. **Recibo No.** **Periodo cotizado**	Para el pago de seguridad social se presenta la planilla para pensión del mes de mayo y para salud del mes de Junio	
ANEXOS:	***Marque con x***	
Recibo de pago de seguridad social	X	
Copias planillas de aporte	X	
Otros	Para el pago de seguridad social se presenta la planilla para pensión del mes de mayo y para salud del mes de Junio	
OBSERVACIONES:		
Firma		
Nombre	FAVIAN DAVID TRUJILLO COPETE Representante Legal- INGEACCI- Avalúos e Ingeniería S.A.S	Yohana Yeraldin Cepeda Avellaneda
	Representante Legal	**Supervisor**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901422854	2	INGEACCI AVALUOS E INGENIERIA SAS	C - MIPYMES	PRINCIPAL	AVENIDA CALLE 100 60-04 OFICINA 312	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3183605532	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-05	2023-06	2134544992	9452233703	E	2023/06/14	2023/06/13	BANCOLOMBIA	0	$1,353,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES															PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES						
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (3 Afiliados)																						$5,100,000	$816,000			$5,100,000	$204,000			$5,100,000	$153,000			$5,100,000		$180,300		$0	$0		$1,353,300
Centro de Trabajo: RIESGO 1 (1 Afiliados)																						$1,800,000	$288,000			$1,800,000	$72,000			$1,800,000	$54,000			$1,800,000		$9,400		$0	$0		$423,400
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																						$1,800,000	$288,000			$1,800,000	$72,000			$1,800,000	$54,000			$1,800,000		$9,400		$0	$0		$423,400
1	CC	52507703	ROMERO GINA																	230301	30	$1,800,000	$288,000	EPS010	30	$1,800,000	$72,000	CCF22	30	$1,800,000	$54,000	14-11	30	$1,800,000	0.522%	$9,400	30	$0	$0	SI	$423,400
Centro de Trabajo: RIESGO 3 (1 Afiliados)																						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$39,000			$1,300,000		$31,700		$0	$0		$330,700
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$39,000			$1,300,000		$31,700		$0	$0		$330,700
2	CC	1014274300	CARDENAS FABIAN																	230201	30	$1,300,000	$208,000	EPS008	30	$1,300,000	$52,000	CCF22	30	$1,300,000	$39,000	14-11	30	$1,300,000	2.436%	$31,700	30	$0	$0	SI	$330,700
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (1 Afiliados)																						$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$80,000			$2,000,000	$60,000			$2,000,000		$139,200		$0	$0		$599,200
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																						$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$80,000			$2,000,000	$60,000			$2,000,000		$139,200		$0	$0		$599,200
3	CC	1014181992	TRUJILLO FAVIAN																	25-14	30	$2,000,000	$320,000	EPS010	30	$2,000,000	$80,000	CCF22	30	$2,000,000	$60,000	14-11	30	$2,000,000	6.960%	$139,200	30	$0	$0	SI	$599,200
Total		**Afiliados(3)**																				$5,100,000	$816,000			$5,100,000	$204,000			$5,100,000	$153,000			$5,100,000		$180,300		$0	$0		$1,353,300

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901422854	2	INGEACCI AVALUOS E INGENIERIA SAS	C - MIPYMES	PRINCIPAL	AVENIDA CALLE 100 60-04 OFICINA 312	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3183605532	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-05	2023-06	2134544992	9452233703	E	2023/06/14	2023/06/13	BANCOLOMBIA	0	$1,353,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				3	$816,000	$0	$0	$816,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$320,000	$0	$0	$320,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$288,000	$0	$0	$288,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$208,000	$0	$0	$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$180,300	$0	$0	$180,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	3	$180,300	$0	$0	$180,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$153,000	$0	$0	$153,000
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	3	$153,000	$0	$0	$153,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$204,000	$0	$0	$204,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$52,000	$0	$0	$52,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	$152,000	$0	$0	$152,000
TOTAL				3	$1,353,300	$0	$0	$1,353,300

2023/06/14 09:14 AM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901422854	2	INGEACCI AVALUOS E INGENIERIA SAS	C - MIPYMES	PRINCIPAL	AVENIDA CALLE 100 60-04 OFICINA 312	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3183605532	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-05	2023-06	2134544992	9452233703	E	2023/06/14	2023/06/13	BANCOLOMBIA	0	$1,353,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES															PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES						
No.	Identificación	Nombre		ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (3 Afiliados)																						$5,100,000	$816,000			$5,100,000	$204,000			$5,100,000	$153,000			$5,100,000		$180,300		$0	$0		$1,353,300	
Centro de Trabajo: RIESGO 1 (1 Afiliados)																						$1,800,000	$288,000			$1,800,000	$72,000			$1,800,000	$54,000			$1,800,000		$9,400		$0	$0		$423,400	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																						$1,800,000	$288,000			$1,800,000	$72,000			$1,800,000	$54,000			$1,800,000		$9,400		$0	$0		$423,400	
1	CC	52507703	ROMERO GINA																		230301	30	$1,800,000	$288,000	EPS010	30	$1,800,000	$72,000	CCF22	30	$1,800,000	$54,000	14-11	30	$1,800,000	0.522%	$9,400	30	$0	$0	Si	$423,400
Centro de Trabajo: RIESGO 3 (1 Afiliados)																						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$39,000			$1,300,000		$31,700		$0	$0		$330,700	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$39,000			$1,300,000		$31,700		$0	$0		$330,700	
2	CC	1014274300	CARDENAS FABIAN																		230201	30	$1,300,000	$208,000	EPS008	30	$1,300,000	$52,000	CCF22	30	$1,300,000	$39,000	14-11	30	$1,300,000	2.436%	$31,700	30	$0	$0	Si	$330,700
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (1 Afiliados)																						$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$80,000			$2,000,000	$60,000			$2,000,000		$139,200		$0	$0		$599,200	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																						$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$80,000			$2,000,000	$60,000			$2,000,000		$139,200		$0	$0		$599,200	
3	CC	1014181992	TRUJILLO FAVIAN																		25-14	30	$2,000,000	$320,000	EPS010	30	$2,000,000	$80,000	CCF22	30	$2,000,000	$60,000	14-11	30	$2,000,000	6.960%	$139,200	30	$0	$0	Si	$599,200
Total		**Afiliados(3)**																				$5,100,000	$816,000			$5,100,000	$204,000			$5,100,000	$153,000			$5,100,000		$180,300		$0	$0		$1,353,300	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901422854	2	INGEACCI AVALUOS E INGENIERIA SAS	C - MIPYMES	PRINCIPAL	AVENIDA CALLE 100 60-04 OFICINA 312	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3183605532	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-05	2023-06	2134544992	9452233703	E	2023/06/14	2023/06/13	BANCOLOMBIA	0	$1,353,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				3	$816,000	$0	$0	$816,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$320,000	$0	$0	$320,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$288,000	$0	$0	$288,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$208,000	$0	$0	$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$180,300	$0	$0	$180,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	3	$180,300	$0	$0	$180,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$153,000	$0	$0	$153,000
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	3	$153,000	$0	$0	$153,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$204,000	$0	$0	$204,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$52,000	$0	$0	$52,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	$152,000	$0	$0	$152,000
TOTAL				3	$1,353,300	$0	$0	$1,353,300

aportes en línea

Comprobante de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono
NIT 901422854	2	INGEACCI AVALUOS E INGENIERIA SAS	C - MIPYMES	PRINCIPAL	AVENIDA CALLE 100 60-04 OFICINA 312	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3183605532

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION			
Periodo Pensión	2023-05	Periodo Salud	2023-06
Fecha límite de pago	2023/06/14	Fecha de pago	2023/06/13
Dias de mora	0	Tasa de mora	26.16%

TOTALES	
Valor a pagar	$1,353,300
Intereses de mora	$0
Saldos e incapacidades	$0
Valor total	$1,353,300

DATOS DE LA TRANSACCIÓN	
Clave planilla	9452233703
Clave de pago	2134544992
Banco	BANCOLOMBIA

PLANILLA PAGADA

2023/06/14 09:13 AM

aportes en línea

Comprobante de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono
NIT 901422854	2	INGEACCI AVALUOS E INGENIERIA SAS	C - MIPYMES	PRINCIPAL	AVENIDA CALLE 100 60-04 OFICINA 312	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3183605532

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION			
Periodo Pensión	2023-05	Periodo Salud	2023-06
Fecha límite de pago	2023/06/14	Fecha de pago	2023/06/13
Dias de mora	0	Tasa de mora	26.16%

TOTALES	
Valor a pagar	$1,353,300
Intereses de mora	$0
Saldos e incapacidades	$0
Valor total	$1,353,300

DATOS DE LA TRANSACCIÓN	
Clave planilla	9452233703
Clave de pago	2134544992
Banco	BANCOLOMBIA

2023/06/14 09:13 AM

Certificado
Bancario

Martes, 23 de mayo de 2023

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que INGEACCI-AVALUOS E INGENIERIA SAS identificado(a) con NIT 901422854, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	67300001300	2020/12/23	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

	SOLICITUD DE REGISTRO PRESUPUESTAL Secretaria de Hacienda Proceso 14. Gestión Financiera	Código: R-SH-PGF-001 Fecha: 19/01/2023 Versión: 002 Página 1 de 1

158

Número de Consecutivo: DJ-PJU-SUB-282

Dependencia: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO JURIDICO

Ciudad y fecha: Armenia, mayo 23 de 2023

Con la presente solicito registro presupuestal así:

Beneficiario: **INGEACCI-AVALUOS E INGENIERIA S.A.S**

C.C.o Nit: **901.422.854-2**

Valor: **$5.355.000**

N° del Contrato: **2023- 2168**

N° Disponibilidad: **4280**

Plazo de Ejecución: **HASTA EL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

Programación del PAC:

Mes	Programación $
Junio	1.755.250
Julio	1.755.250
Agosto	1.755.250
Septiembre	89.250

Vigencia Futura: SI ____ NO ___X_ N° de Acuerdo_____

Objeto de la Solicitud:

MODIFICATORIO No.001 AL CONTRATO 2023-2168 CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR AVALÚOS COMERCIALES A LOS BIENES INMUEBLES QUE SEAN DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, ASÍ COMO AQUELLOS QUE SE ENCUENTREN EN PROCESO DE ADQUISICIÓN DEL ENTE TERRITORIAL

Beatriz Lorena Londoño Rodriguez

BEATRIZ LORENA LONDOÑO RODRIGUEZ
Subdirectora
Departamento Administrativo Jurídico

Proyectó y elaboró: Marcela Pulido. – Contratista-DAJ

Powered by CamScanner

159

ALCALDIA DE ARMENIA

Vigencia Fiscal 2023

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS Nº. 4733

MUNICIPIO DE ARMENIA
NIT. 890000464-3
741 7100
Carrera 16 # 15-26 Centro.

Fecha de Compromiso: 23 de mayo de 2023

Beneficiario INGEACCI-AVALUOS E INGENIERIA SAS **Nit:** 901422854 - 2

No. C.D.P. 4280 **Fecha de Expedición del C.D.P.** 09 de mayo de 2023

Tipo de Compromiso Contrato

Oficio JURIDICA DJ-PJU-SUB-282 **Fecha:** 23/05/2023 **Vence:** 31/12/2023

Objeto: Modificatorio N°001 AL CONTRATO 2023-2168 cuyo objeto es Prestacion de servicios para realizar avaluos comerciales a los bienes inmuebles que sean propiedad del municipio de armenia, asi como aquellos que se encuentren en proceso de adquisicion del ente territorial

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Código	Descripción	Valor
Gastos-Funcionamiento		
Recurso Propio-Libre Destinación		
RECURSOS PROPIOS		
11302 - 2.1.2.02.02.007.72240 - 001	Servicios de avalúo inmobiliario a comisión o por contrato	$ 5.355.000,00
	Total Compromiso	$5.355.000,00

Programación de PAC*

Mes	Valor Programación
Junio	$1.755.250,00
Julio	1.755.250,00
Agosto	1.755.250,00
Septiembre	89.250,00
Valor Total	$5.355.000,00

Elaboró: WSHANRRYR

*Los pagos se condicionan al cumplimiento de los requisitos establecidos contractualmente.

Powered by CamScanner

ALCALDIA DE ARMENIA

Vigencia Fiscal 2023

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS Nº. 4733

MUNICIPIO DE ARMENIA
NIT. 890000464-3
741 7100
Carrera 16 # 15-28 Centro

GERMAN ALONSO GOMEZ CASTRILLON
Lider Gestión Presupuestal

Elaboró

Revisó

Elaboró: WSHANRRYR

*Los pagos se condicionan al cumplimiento de los requisitos establecidos contractualmente.

Powered by CamScanner

ALCALDIA DE ARMENIA

Vigencia Fiscal 2023

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS Nº. 4733

MUNICIPIO DE ARMENIA
NIT. 890000464-3
741 7100
Carrera 16 # 15-28 Centro,

GERMAN ALONSO GOMEZ CASTRILLON
Lider Gestión Presupuestal

Elaboró

Revisó

Elaboró: WSHANRRYR

*Los pagos se condicionan al cumplimiento de los requisitos establecidos contractualmente.

Powered by CamScanner

136

SOLICITUD DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Secretaría de Hacienda
Proceso 14 Gestión Financiera

Código	R-SH-PGF-001
Fecha	19/01/2023
Versión	002
Página	1 de 1

Número de Consecutivo: DJ-PJU-SUB-135

Dependencia: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO JURIDICO

Ciudad y fecha: Armenia, marzo 29 de 2023

Con la presente solicito registro presupuestal así:

Beneficiario: **INGEACCI-AVALUOS E INGENIERIA S.A.S**

C.C o Nit: **901.422.854-2**

Valor: **$13.863.500**

N° del Contrato: **2023-2168**

N° Disponibilidad: **2501**

Plazo de Ejecución: **5 MESES**

Programación del PAC:

Mes	Programación $
Abril	$2.772.700
Mayo	$2.772.700
Junio	$2.772.700
Julio	$2.772.700
Agosto	$2.772.700

Vigencia Futura: SI ____ NO ___X_ N° de Acuerdo_____

Objeto de la Solicitud:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR AVALUOS COMERCIALES A LOS BIENES INMUEBLES QUE SEAN DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, ASÍ COMO AQUELLOS QUE SE ENCUENTRES EN PROCESOS DE ADQUISICIÓN DEL ENTE TERRITORIAL.

Beatriz Lorena Londoño Rodriguez
BEATRIZ LORENA LONDOÑO RODRIGUEZ
Subdirectora
Departamento Administrativo Jurídico

Proyectó y elaboró: Marcela Pulido. – Contratista DAJ
Revisó: Marcela Pulido – Contratista DAJ

134

ALCALDIA DE ARMENIA

Vigencia Fiscal 2023

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS Nº. 2901

NIT. 890000464-3
741 7100
Carrera 18 # 15-28 Centro

Fecha de Compromiso: 29 de marzo de 2023

Beneficiario INGEACCI AVALUOS E INGENIERIA SAS **Nit:** 901422854 - 2

No. C.D.P. 2501 **Fecha de Expedición del C.D.P.** 06 de marzo de 2023

Tipo de Compromiso Contrato

Oficio JURIDICA DJ-PJU-SUB-135 **Fecha:** 29/03/2023 **Vence:** 31/12/2023

Objeto: Prestacion de servicios para realizar avaluos comerciales a los bienes inmuebles que sean propiedad del municipio de armenia, asi como aquellos que se encuentren en proceso de adquisicion del ente territorial

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Código	Descripción	Valor
Gastos-Inversion Recurso Propio-Libre Destinación RECURSOS PROPIOS [redacted]21 2.3.2.02.02.007.4503032.037.72240 001	Servicios de avalúo inmobiliario a comisión o por contrato	$ 13.863.500,00
	Total Compromiso	$13.863.500,00

Programación de PAC*

Mes	Valor Programación
Abril	$2.772.700,00
Mayo	2.772.700,00
Junio	2.772.700,00
Julio	2.772.700,00
Agosto	2.772.700,00
Valor Total	$13.863.500,00

Elaboró: WSHANRRYR Imprimió: AMVASQUEZ PCT Enterprise - Page 1 of 5 - RPC 2901

*Los pagos se condicionan al cumplimiento de los requisitos establecidos contractualmente

MUNICIPIO DE ARMENIA
NIT 890000464-3
741 7100
Carrera 16 # 15-28 Centro

GERMAN ALONSO GOMEZ CASTRILLON
Lider Gestión Presupuestal

Elaboró

Revisó

Elaboro: WSHANRRYR

Imprimió: AMVASQUEZ

*Los pagos se condicionan al cumplimiento de los requisitos establecidos contractualmente

Armenia, Marzo 28 de 2023

Ingeniero
FAVIAN DAVID TRUJILLO COPETE
Representante Legal
INGEACCI – AVALUOS E INGENIERIA S.A.S.
avaluoseingenieria10@gmail.com
Avenida Calle 100 No. 60-04 Oficina 312 Edificio Master Center
Bogotá

Asunto: Comunicación de aceptación de oferta del **Proceso De Mínima Cuantía DAJ-SMIC – 001 - 2023, Contrato De Prestación de Servicios No. 2023-2168** del Veintiocho (28) de Marzo de 2023.

En atención a su oferta presentada dentro del proceso del asunto y atendiendo la recomendación del comité evaluador luego de cumplir con todos los requisitos establecidos en la invitación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2.011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, por medio del presente escrito, me permito manifestarle que la entidad en forma expresa e incondicional acepta su oferta, la cual se relaciona a continuación:

CONTRATANTE:	**MUNICIPIO DE ARMENIA**
NIT:	**890.000.464-3**
CONTRATISTA:	**INGEACCI – AVALUOS E INGENIERIA S.A.S.**
NIT	**901.422.854-2**
REPRESENTANTE LEGAL:	**FAVIAN DAVID TRUJILLO COPETE**
DIRECCIÓN:	**Avenida Calle 100 No. 60-04 Oficina 312 Edificio Master Center**
CELULAR	**3017452217 - 3183605532**
DOMICILIO:	**BOGOTÁ**

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OFERTA.

El objeto de la oferta consiste en **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR AVALÚOS COMERCIALES A LOS BIENES INMUEBLES QUE SEAN DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, ASI COMO AQUELLOS QUE SE ENCUENTREN EN PROCESO DE ADQUISICIÓN DEL ENTE TERRITORIAL."**

2. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL OBJETO.

Municipio de Armenia, Quindío

3. VALOR DEL CONTRATO.

Para el presente contrato la Administración Municipal cuenta con un presupuesto oficial de **TRECE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($13.863.500) IVA INCLUIDO,** respaldados con los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal:

DEPENDENCIA	No. CDP	FECHA CDP	VALOR CDP	VALOR A COMPROMETER
Departamento Administrativo de Bienes y Servicios	2501	Marzo 6 de 2023	$20.000.000	$13.863.500

Al formular la oferta el proponente aceptó que están a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, Departamentales o Municipales, los cuales se encuentran comprendidos dentro del valor ofertado. Así mismo declaró que dentro del valor de su oferta están incluidos todos los costos que genere el cumplimiento del objeto del contrato, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás condiciones requeridas en la invitación pública.

4. TARIFAS Y PRECIOS.

El valor que se tendrá en cuenta para la ejecución del contrato corresponde al establecido en la **OFERTA ECONÓMICA** presentada por el oferente y teniendo en cuenta los valores que a continuación se estipulan:

ITEM	IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO	FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA	AREA	TIPO DE PREDIO	VALOR INCLUIDO IVA
1	Lote de terreno ubicado en la calle 40 entre carreras 18 A y 19.	280-243537	68.35 M2	URBANO	$ 357.000
2	Lote de terreno ubicado en la carrera 18 entre calles 39 y 40.	280-243538	51.19 M2	URBANO	$ 357.000
3	Lote de terreno ubicado en la carrera 18A entre calles 40 y 4.	280-243539	84.19 M2.	URBANO	$ 357.000
4	Lote de terreno ubicado en la carrera 18 No. 40-67.	280-14292	78.00 M2	URBANO	$ 357.000
5	Lote de terreno interno ubicado en la carrera 18 No. 41-00/08	280-4632	182.0 M2	URBANO	$ 357.000
6	Lote de terreno ubicado en la calle 39 ' 40 carrera 18.	280-13783	101.0 M2	URBANO	$ 357.000
7	Lote de terreno ubicado en la carrera 18ª entre calles 40 y 41.	280-243254	1009.91 M2	URBANO	$ 714.000
8	Calle 8 9-34/36/38.Apartamento 406 edificio "Daniel Andrés" Cali- Valle del Cauca	370-129648	64.72 M2	URBANO	$ 357.000
9	Aparcadero S27. Edificio Aparcaderos Centenario.	280-39876	12.65 m2	URBANO	$ 119.000
10	Aparcadero S28. Edificio Aparcaderos Centenario.	280-39877	12.65 m2	URBANO	$ 119.000
11	Aparcadero S29. Edificio Aparcaderos Centenario.	280-39878	12.65 m2	URBANO	$ 119.000

12	Aparcadero S30. Edificio Aparcaderos Centenario.	280-39879	12.65 m2	URBANO	$ 119.000
13	Aparcadero S31. Edificio Aparcaderos Centenario.	280-39880	12.65 m2	URBANO	$ 119.000
14	Aparcadero S32. Edificio Aparcaderos Centenario	280-39881	12.65 m2	URBANO	$ 119.000
15	Aparcadero S33. Edificio Aparcaderos Centenario.	280-39882	12.65 m2	URBANO	$ 119.000
16	Aparcadero S34. Edificio Aparcaderos Centenario	280-39883	12.65 m2	URBANO	$ 119.000
17	Aparcadero S35. Edificio Aparcaderos Centenario.	280-39884	12.65 m2	URBANO	$ 119.000
18	Aparcadero S36. Edificio Aparcaderos Centenario.	280-39885	12.65 m2	URBANO	$ 119.000
19	Aparcadero S37. Edificio Aparcaderos Centenario.	280-39886	12.65 m2	URBANO	$ 119.000
20	Aparcadero S38. Edificio Aparcaderos Centenario.	280-39887	12.65 m2	URBANO	$ 119.000
21	Aparcadero S31. Edificio Aparcaderos Centenario.	280-39880	12.65 m2	URBANO	$ 119.000
22	Aparcadero A41. Edificio Aparcaderos Centenario.	280-39944	21.60 m2	URBANO	$ 119.000
23	Aparcadero C1. Edificio Aparcaderos Centenario	280-39984	12.65 m2	URBANO	$ 119.000
24	Aparcadero C2. Edificio Aparcaderos Centenario	280-39985	12.65 m2	URBANO	$ 119.000
25	Local 302. Edificio Aparcaderos Centenario	280-40017	39.48 m2	URBANO	$ 357.000
26	Local 303. Edificio Aparcaderos Centenario	280-40018	106.34 m2	URBANO	$ 357.000
27	Lote 85 parcelación campestre el Carmelo III ETAPA	370-460341	4907 m2	URBANO	$ 1.785.000
28	Calle 23. No. 12-59.Ed. CAMACOL. ARMENIA- Q.	280-109143	26,81 m2	URBANO	$ 297.500
29	Calle 23. No. 12-59.Ed. CAMACOL. ARMENIA- Q.	280-109142	31,05 m2	URBANO	$ 297.500
30	Calle 23. No. 12-59.Ed. CAMACOL. ARMENIA- Q.	280-109141	145,81 m2	URBANO	$ 297.500
31	Calle 23. No. 12-59.Ed. CAMACOL. ARMENIA- Q.	280-109129	51,18 m2	URBANO	$ 297.500
32	Calle 23. No. 12-59.Ed. CAMACOL. ARMENIA- Q.	280-109128	85,22 m2	URBANO	$ 297.500
33	Calle 23. No. 12-59.Ed. CAMACOL. ARMENIA- Q.	280-109126	179,99m2	URBANO	$ 297.500
34	Calle 23. No. 12-59.Ed. CAMACOL. ARMENIA- Q.	280-109123	37,83 m2	URBANO	$ 297.500

35	Calle 23 No. 12-59 Ed. CAMACOL. ARMENIA- Q.	280-109119	9,95 M2	URBANO	$ 297.500
36	Calle 23. No. 12-59.Ed. CAMACOL. ARMENIA- Q.	280-109108	10 m2	URBANO	$ 297.500
37	PREDIO FINCA EL MIRADOR	280-187893	1106514,18 m2	RURAL	$ 3.570.000
VALOR TOTAL DE LA OFERTA					**$ 13.863.500**

Teniendo en cuenta que el valor por el ítem es el registrado por el oferente en su propuesta, éste será el que rija durante toda la ejecución del contrato y el mismo no sufrirá ninguna modificación.

Así mismo el presente proceso se efectúa sin formula de ajustes, razón por la cual el riesgo de precios es trasladado al futuro contratista.

4.1. FORMA DE PAGO.

El Municipio de Armenia cancelará el valor del contrato, mediante pagos parciales de acuerdo a los avalúos que entregue de acuerdo al servicio real y efectivamente prestado, previa presentación de la documentación soporte, acompañada de la certificación donde conste el cumplimiento del contrato expedida por el supervisor del mismo y de la certificación que acredite el pago por parte del contratista de las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social. No obstante, la forma de pago prevista, queda sujeta a la situación de los recursos del plan anual mensualizado de caja PAC.

NOTA: Aquellos proveedores que se encuentren obligados a facturar electrónicamente, deberán presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes o servicios contratados, conforme a lo dispuesto en el Decreto 358 del 05 de marzo de 2020.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo de ejecución del contrato será de cinco (5) meses, contados desde la suscripción del acta de inicio, término dentro del cual, el CONTRATISTA deberá ejecutar a entera satisfacción del CONTRATANTE, el objeto del contrato.

6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

6.1. OBLIGACIONES GENERALES.

1. Cumplir oportunamente con los aportes al sistema general de seguridad social integral de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, artículo 41 inciso 2 de la ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas concordantes, cuando a ello haya lugar.

6.2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA.

1. Realizar y aprobar técnica y legalmente el avalúo comercial del predio objeto del contrato,

para lo cual deberá realizar la visita pertinente.
2. Guardar la reserva de la información a la que tenga acceso, haciendo extensiva esta obligación a las personas que intervengan por cuenta del contratista en su ejecución y dado que esta es propiedad del Municipio, no podrá facilitar copia de los avalúas comerciales (salvo a las entidades de fiscalización, vigilancia y control), ni utilizarlos para fines de terceros sin la autorización expresa del Municipio.
3. Visita al predio y confrontación física de la información.
4. Investigación y análisis del sector o sectores donde se ubica el predio a avaluar.
5. Consulta del mercado, bases de datos y aplicación de metodologías seleccionadas.
6. Aplicación de las normas vigentes de avalúos en Colombia, entre otros, la Ley 1930 de 2018, el Decreto 1420 de 1998; las resoluciones # 620 de 2008, # 898 de 2014, # 1044 de 2014 de IGAC.
7. Elaboración y presentación del informe.
8. Garantizar la calidad de los servicios contratados y responder por ellos de conformidad con el artículo 5°, numeral 4° de la ley 80 de 1993.
9. Ejecutar las actividades necesarias para el desarrollo del contrato bajo criterios de legalidad, transparencia, economía, eficiencia, eficacia y demás principios de la contratación estatal, teniendo especial cuidado de cumplir a cabalidad con las actividades descritas en el contrato, y en cuanto a las que no se encuentren contempladas en estos, deberá adelantar su ejecución mediante los parámetros establecidos en las leyes aplicables, teniendo en cuenta la relación normativa establecida por el ordenamiento jurídico colombiano.
10. Identificar y describir el bien objeto del avalúo.
11. Indicar los valores de referencia o unitarios que se utilicen y sus fuentes, las cantidades de que se compone el bien o derecho valorado, que se utilizaron para realizar los cálculos.
12. Señalar el valor resultante del avalúo actualizado.
13. La vigencia del avalúo no podrá ser inferior a un año.
14. Informar oportunamente al municipio sobre situaciones excepcionales que se presenten en el desarrollo de las actividades específicas que no pueda resolver.
15. Entregar con el cumplimiento de las formalidades técnicas y legales el avalúo actualizado, junto con los documentos soportes necesarios (ficha catastral, escrituras públicas, carta catastral, certificado de tradición, fotografías, planos, aclaración de linderos, etc.).
16. La actualización del avaluó comercial implica tener en cuenta: Las generalidades especificaciones técnicas y procedimientos, aspecto jurídico, determinación física del bien avaluó, aspecto económico, parámetros, métodos de valoración, criterios y demás aspectos propios de esta actividad.
17. Una vez realizado el avalúo del predio deberá consignar el resultado en un documento físico y en archivo digital.
18. Cumplir con el pago por concepto de las obligaciones con el sistema de seguridad social.
19. Obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución del contrato

6.3. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO.

1. Solicitar la expedición del registro presupuestal.
2. Realizar el pago oportunamente y en el término estipulado en el contrato.
3. Realizar el seguimiento al cumplimiento del objeto del contrato, en el que se verificará además el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente al pago de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales).

4. Efectuar cumplidamente el pago pactado en el contrato.

7. GARANTÍAS.

El contratista se obligará a constituir a favor del **MUNICIPIO DE ARMENIA**, la cual ampara los riesgos derivados del incumplimiento de las obligaciones contractuales, se exigirá al contratista seleccionado la constitución de garantía para el desarrollo del objeto contractual, así:

7.1. AMPARO DE CUMPLIMIENTO.

Este amparo cubre a la entidad Estatal de los perjuicios derivados de: a) El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El cumplimiento tardío defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista, c) Daños imputables al contratista por entregas parciales, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) el pago de valor de multas y de la cláusula penal pecuniaria. El valor de esta garantía será equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con vigencia al plazo del contrato y cuatro (4) meses más (plazo previsto para la liquidación).

7.2. CALIDAD DEL SERVICIO.

El contratista suscribirá a favor del municipio de Armenia por intermedio de una compañía de seguros legalmente constituida en el país, para garantizar la calidad del servicio contratado a cargo de EL CONTRATISTA y las indemnizaciones a que hubiere lugar. El valor asegurado debe ser equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato contenidos en la presente y una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato.

El amparo de calidad del servicio tiene por objeto cubrir al municipio de Armenia de los perjuicios derivados de la prestación deficiente del servicio contratado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de una mala calidad o la insuficiencia de los productos entregados con ocasión del contrato de servicios y mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato.

El contratista se obliga a ajustar las garantías a la fecha de inicio del contrato y a ampliar, modificar y prorrogar las mismas, en el evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue o suspenda su vigencia.

El contratista se hace responsable del pago de los impuestos directos e indirectos, tasas, contribuciones o estampillas y demás gravámenes ocasionados por la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

7.3. GARANTÍA MÍNIMA PRESUNTA.

De conformidad con lo establecido en el artículo 78 de la Constitución Política y la Ley 1480 de 2011, todo bien o servicio está amparado por una garantía mínima la cual se entiende pactada en todos los contratos cuyo objeto es la adquisición de bienes y prestación de servicios y constituye un derecho esencial para todos los consumidores por cuanto estos adquieren bienes y servicios para la satisfacción de sus necesidades y en consecuencia,

es imperativo que dichos bienes o servicios gocen de unas condiciones mínimas de calidad e idoneidad para que cumplan con el fin para el que fueron adquiridos. Por lo tanto, el contratista deberá identificar para cada bien requerido por la entidad la garantía mínima presunta

8. INDEMNIDAD.

El contratista mantendrá indemne y defenderá a su propio costo a La Entidad de cualquier pleito, queja o demanda y responsabilidad de cualquier naturaleza, incluyendo costos y gastos provenientes de actos y omisiones del contratista en el desarrollo de este contrato. El contratista se obliga a evitar que sus empleados y/o los familiares de los mismos, sus acreedores, sus proveedores y/o terceros, presenten reclamaciones judiciales o extrajudiciales) contra La Entidad, con ocasión o por razón de acciones u omisiones suyas, relacionadas con la ejecución del presente contrato.

Si ello no fuere posible y se presentaren reclamaciones o demandas contra La Entidad, esta entidad podrá comunicar la situación por escrito al contratista.

En cualquiera de dichas situaciones, el contratista se obliga a acudir en defensa de los intereses de la Entidad, para lo cual contratará profesionales idóneos que representen a la entidad y asumirá el costo de los honorarios de éstos, del proceso y de la condena, si la hubiere. Si la Entidad estima que sus intereses no están siendo adecuadamente defendidos, lo manifestará por escrito al contratista, caso en el cual acordará la mejor estrategia · de defensa o si La Entidad lo estima necesario, asumirá directamente la misma.

En este último caso, La Entidad cobrará y descontará de los saldos a favor del contratista todos los costos que implique esa defensa, más un diez por ciento (10%) del valor de los mismos, por concepto de gastos de administración. Si no hubiere saldos pendientes de pago a favor del contratista, La Entidad podrá ceder, para el cobro de los valores a que se refiere este numeral, por la vía ejecutiva, para lo cual este contrato, junto con los documentos en los que se consignen dichos valores, prestarán mérito ejecutivo.

9. SUPERVISOR.

La vigilancia y control del contrato que se suscriba, será realizada por parte del Departamento Administrativo de Bienes y Servicios a través de su **Subdirectora - Yeraldin Cepeda Avellaneda,** o quien haga sus veces, o a quien éste delegue, quien ejercerá la supervisión, técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica en la ejecución del objeto contractual.

NOTA: La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, con base en el cual se efectuará el respectivo registro presupuestal, según lo establecido en el numeral 7° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2.015.

10. DESCUENTOS Y TRIBUTOS LEGALES:

Estampilla Pro hospital: (2 %)
Estampilla Pro adulto mayor: (2 %)

Estampilla Pro cultura: (1,5 %)
Tasa Pro deporte (2%)
Reteica. (Si aplica)
Retención en la fuente. (Si aplica)

11. MULTAS Y CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.

En caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que se indican, el Municipio impondrá al CONTRATISTA multas diarias sucesivas del CINCO POR MIL (5/1.000), sin que éstas sobrepasen del CINCO POR CIENTO (5%) del valor total del contrato, para conminarlo a cumplir las obligaciones incumplidas. Las multas sólo podrán imponerse mientras se halle pendiente la ejecución de la obligación u obligaciones a cargo del CONTRATISTA. Las multas se impondrán mediante resolución motivada susceptible de impugnar mediante el recurso de reposición, de conformidad con el art. 77 de la ley 80 de 1993. Previamente a la imposición de la multa, el Municipio, requerirá al CONTRATISTA para que explique el incumplimiento dentro del término que le señale y aporte las pruebas pertinentes, de conformidad al procedimiento regulado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

En caso de incumplimiento total o parcial de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA o de declaratoria de caducidad, éste deberá pagar a título de cláusula penal pecuniaria un valor equivalente al CINCO POR CIENTO (5%) del valor total del contrato, previo agotamiento del procedimiento cónsagrado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011

12. DATOS DE CONTACTO DE LA ENTIDAD.

SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO JURÍDICO.

Carrera 17 No. 16-00, piso 3° del Centro Administrativo Municipal de Armenia (Q).
Correo electrónico: contratos@armenia.gov.co
Teléfono: 7 41 71 00.

13. DATOS DEL SUPERVISOR.

Por parte del Departamento Administrativo de Bienes y Servicios a través de su **Subdirectora - Yeraldin Cepeda Avellaneda**, o quien haga sus veces, o a quien éste delegue, en la Carrera 17 No. 16-00, Piso 2° del Centro Administrativo Municipal de Armenia (Q).

Beatriz Lorena Londoño Rodriguez
BEATRIZ LORENA LONDOÑO RODRIGUEZ
Subdirectora Departamento Administrativo Jurídico

Elaboró: Luz Adriana Ángel Ríos – Abogada Contratista - D.A.J.
Revisó: Lina Paola Hernández Jaramillo Profesional Especializada D.A.J.

CONTRATO MODIFICATORIO No. 001 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 2023-2168, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE ARMENIA Y INGEACCI-AVALUOS E INGENIERIA SAS

OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR AVALUOS COMERCIALES A LOS BIENES INMUEBLES QUE SEAN DE PROPIEDAD DE MUNICIPIO DE ARMENIA, ASI COMO AQUELLOS QUE SE ENCUENTREN EN PROCESO DE ADQUISICION DEL ENTE TERRITORIAL.
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE ARMENIA
NIT:	890.000.464-3
CONTRATISTA:	**INGEACCI-AVALUOS E INGENIERIA SAS** (Representante legal, FAVIAN DAVID TRUJILLO COPETE, identificado con la cedula de ciudadanía numero 1.014.181.992).
NIT:	901422854-2.
VALOR DEL CONTRATO INICIAL:	TRECE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($13.863.500)
VALOR ADICIÓN N ° 001	CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($5.355.000)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO, INCLUIDA LA N° 001.	DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS PESOS MLCTE ($19.218.500)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CINCO (05) MESES.

Entre los suscritos a saber: **BEATRIZ LORENA LONDOÑO RODRÍGUEZ**, mayor y vecina de Calarcá Quindío, identificada con la cédula de ciudadanía No. 24.582.795 de Calarcá Q. obrando en nombre y representación del Municipio de Armenia, en calidad de Subdirectora del Departamento Administrativo Jurídico, nombrada mediante Decreto No. 004 de 2022, debidamente autorizado para celebrar el presente contrato de conformidad con el artículo 11 numeral 3, literal b) de la ley 80 de 1993, el artículo 132 del Acuerdo N° 181 del 05 de diciembre del 2020, emanado del Concejo Municipal de Armenia, en concordancia con la delegación conferida por el Alcalde del Municipio de Armenia a través del Decreto No. 059 del 20 de mayo de 2013, "Por medio del cual se delegan funciones y se desconcentran actividades para adelantar procesos precontractuales, celebrar contratos, procesos postcontractuales y se dictan otras disposiciones", modificado mediante los Decretos 283 de 2020; y quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE**, de una parte; y de la otra **INGEACCI-AVALUOS E INGENIERIA SAS,** identificada con numero de Nit. 901422854-2, Representada legalmente por el señor **FAVIAN DAVID TRUJILLO COPETE**, identificado con la cedula de ciudadanía número 1.014.181.992, quien para el efecto se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos acordado modificar el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 2023-2168, teniendo como fundamento las siguientes consideraciones: **A)** Que entre el **MUNICIPIO DE ARMENIA** y **INGEACCI-AVALUOS E INGENIERIA SAS,** Nit. 901422854-2, celebraron el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 2023-2168**,** cuyo objeto es: "PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR AVALUOS COMERCIALES A LOS BIENES INMUEBLES QUE SEAN DE PROPIEDAD DE MUNICIPIO DE ARMENIA, ASI COMO AQUELLOS QUE SE ENCUENTREN EN PROCESO DE ADQUISICION DEL ENTE TERRITORIAL." suscrito el

Powered by CamScanner

día 29 de marzo del 2023. **B)** Que el día 03 de abril del 2023, se firmó acta de inicio del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 2023-2168. **C)** Que, a la fecha, se ha venido ejecutando el objeto del contrato y las obligaciones estipuladas en el mismo, cumplidamente y a cabalidad. **D)** Que el 19 de mayo del 2023, se solicitó adición y modificación en el sentido de agregar el ítem 38 del numeral 4 TARIFAS Y PRECIOS de la aceptación de la oferta del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 2023-2168, cuya justificación fue suscrita por **JOSE ARLEY HERRERA GAVIRIA,** director del Departamento Administrativo de Bienes y Suministros, por **YOHANA YERALDIN CEPEDA AVELLANEDA**, subdirectora del Departamento Administrativo de Bienes y Suministros, en calidad de supervisora del contrato; y en calidad de contratista **INGEACCI-AVALUOS E INGENIERIA SAS,** identificada con numero de Nit. 901422854-2, Representada legalmente por el señor **FAVIAN DAVID TRUJILLO COPETE**, identificado con la cedula de ciudadanía número 1.014.181.992; cuya justificación se sustenta en los siguientes términos: *"El municipio de Armenia Q., adelanto a través de proceso de mínima cuantía No. DAJ- SMIC- 001 DE 2023, cuyo objeto es "PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR AVALUOS COMERCIALES A LOS BIENES INMUEBLES QUE SEAN DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, ASI COMO AQUELLOS QUE SE ENCUENTREN EN PROCESO DE Adquisición DEL ENTE TERRITORIAL." Proceso del cual se derivó el contrato de Prestación de Servicios No. 2023-2168, adjudicado al oferente INGEACCI - AVALUOS E INGENIERIA S.A.S, el mencionado contrato inicio el día 03 de abril de la presente vigencia, y el mismo a la fecha se viene ejecutando y cumpliendo a cabalidad, con las obligaciones contractuales, para lo cual se estableció como plazo de ejecución hasta el día 02 de septiembre de la presente anualidad. De otro lado, el Departamento Administrativo de Bienes y Suministros, hace parte del Plan de Desarrollo "Armenia es pa' todos" (2020-2023), como instrumento de planificación municipal, el cual tiene como principios rectores, la* ***Sostenibilidad Ambiental y Cultural,*** *entre otros, principio que determina que, "El desarrollo y el crecimiento econ6mico que se generara desde el gobierno local no reñirá en ningún sentido con el uso responsable de los suelos, la gestion de/ riesgo, el bienestar integral de la fauna y flora silvestre de/ municipio, las derechos de los animales y el buen manejo de las aguas". Así mismo, en cumplimiento del deber legal previamente citado, en su línea estratégica 4 infraestructura Natural- "Armenia Capital Verde" en el sector de Gobierno Territorial, se encuentra el proyecto "Adquisición y/o mantenimiento de las áreas de conservación y protección de fuentes hídricas del municipio de Armenia", identificado con el código BPIN 2020630010036. A cargo del Departamento Administrativo de Bienes y Suministros. De acuerdo a lo anterior, se requiere la modificaci6n de la carta de aceptación de la prestación de servicio No. 2023-2168, toda vez que a la fecha se cuenta con un recurso que fue adicionado al proyecto "Adquisición y/o mantenimiento de las áreas de conservación y protección de fuentes hídricas de/ municipio de Armenia". Motivo por el cual, se requiere llevar a cabo la realización del avaluó comercial, con el objetivo de conocer el valor del mismo y poder establecer si con el recurse existente se podría adquirir el predio que se encuentra viabilizado. Es así que la Ley 99 de 1993 le impone a los entes territoriales (Departamentos y Municipios) coma representantes del Estado el deber de destinar recursos de sus ingresos corrientes para la adquisición de las zonas de importancia estratégica para la conservación de los recursos hídricos. Así mismo la Corporación Autónoma Regional del Quindío- CRQ mediante el Acuerdo de consejo Directivo 04 del 05 de junio de 2015 identifico, delimito y priorizo las áreas de importancia estratégica para la conservaci6n del recurse hídrico en el Departamento de Quindío. Es así como en el área determinada por la CRQ se encuentran seis (6) predios que cumplen con las condiciones ambientales, que son de particulares, para lo cual se evidencio un predio que puede ser objeto de compra por el Municipio ya que goza de una localización importante colindando con otros predios que ya son propiedad de la Entidad, para el Municipio de Armenia es de vital importancia garantizar la conservación del recurso hídrico y sobre todo el abastecimiento del acueducto de agua para abastecer a cerca de 117.023 usuarios, siendo el rio Quindío la fuente superficial de la cual se abastece la ciudad de Armenia Q, este a su vez cuenta con 5 quebradas que tributan al caudal del rio Quindío desde el nacimiento de la cuenca alta, entre estas se encuentra la Quebrada Aguas Claras la cual realiza su recorrido por los predios propiedad de municipio así como por el predio objeto de avaluó, predio que sería fundamental adquirir por parte de la administración municipal en razón a la importancia de consolidar un núcleo de área de conservación ambiental para la Entidad. Es por lo anterior, que este Departamento Administrativo, realizó solicitud de cotización a diferentes empresas, para determinar el valor promedio del avaluó, así mismo se solicitó cotización al contratista INGEACCI - AVALUOS E INGENIERIA S.A.S, del estudio del mercado se concluyó que el valor cotizado por el contratista, presenta menor precio que el determinado en el estudio de mercado con las cotizaciones allegadas, motivo por el cual se tomara el valor de la cotización presentada por el contratista actual, cuyo precio es la suma de:* ***CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($5.355.000).*** *De acuerdo a lo anterior, se hace necesario modificar el numeral* ***4, TARIFAS Y PRECIOS*** *de la aceptación de la oferta del proceso mínima cuantía No. DAJ- SMIC-001 DE 2023, en el sentido de agregar el ítem 38 así:*

ITEM	*IDENTIFICACION DEL PREDIO*	*FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA*	*AREA'*	*TIPODE PREDIO*	*VALOR INCLUIDO IVA*
	NOMBRE DEL PREDIO: CAMPO ALEGRE.				

Powered by CamScanner

38	*PREDIO COLINDANTE: NORTE, PREDIO LA PALMERA (PROPIEDAD PRIVADA); ORIENTE, PREDIO LA CABANA (PROPIEDAD DE MUNICIPIO DE ARMENIA); SUR, PREDIO LA ESTRELLA (PREDIO DE MUNICIPIO DE ARMENIA); OCCIDENTE, PREDIO PENAS BLANCAS (PROPIEDAD PRIVADA)*	*280-6913*	*150 HECTAREAS*	*RURAL*	*$5.355.000*

(....) **E)** Que para el presente contrato modificatorio se cuenta con la disponibilidad presupuestal N° 4280 del 09 de mayo de 2023 por valor de **CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($5.355.000), F)** Que se constata que el contrato se encuentra vigente en su plazo de ejecución, el mismo puede ser adicionado; lo anterior dando cumplimiento al parágrafo del Articulo 40 ley 80 de 1993, que a su letra reza: *"Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales"*. **G)** Que teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, se realiza el presente contrato modificatorio del Contrato de Prestación de servicios No. **2023-2168,** de conformidad con las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.** Modificar el **NUMERAL 3** de la aceptación de oferta del proceso mínima cuantía Nro. DAJ-SMIC-001 DE 2023**: VALOR DEL CONTRATO**: En el sentido de adicionarlo en la suma de **CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE MLCTE ($5.355.000)** quedando de la siguiente manera: "Valor del Contrato: el valor total del presente contrato asciende a la suma de DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS PESOS MLCTE ($19.218.500) IVAN INCLUIDO, respaldados con los siguientes certificados de Disponibilidad presupuestal**:**

Dependencia	N° de CDP	Fecha	VALOR CDP	VALOR COMPROMETIDO
Departamento Administrativo de Bienes y Suministros.	2501	06 de marzo de 2023	$20.000.000	$13.863.500
Departamento Administrativo de Bienes y Suministros.	4280	09 de mayo de 2023	$ 5.355.000	$ 5.355.000

CLÁUSULA SEGUNDA: modificar el numeral 4 TARIFAS Y PRECIOS de la aceptación de oferta del proceso mínima cuantía Nro. DAJ-SMIC-001 DE 2023, en el sentido de agregar el ítem 38 así:

ITEM	*IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO*	*FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA*	*AREA'*	*TIPODE PREDIO*	*VALOR INCLUIDO IVA*
38	*PREDIO CAMPO ALEGRE*	*280-6913*	*150 HECTAREAS*	*RURAL*	*$5.355.000*

Powered by CamScanner

CLÁUSULA TERCERA: GARANTIA UNICA. El contratista se obligará a ampliar en valor, los amparos descritos en la garantía única establecida en EL NUMERAL SEPTIMO, de la aceptación de oferta del proceso mínima cuantía Nro. DAJ-SMIC-001 DE 2023: GARANTÍAS, de acuerdo con la presente modificación. **CLÁUSULA TERCERA:** Las demás cláusulas del contrato que no fueron modificadas en el presente documento, seguirán tal cual como el contrato inicial y permanecen vigentes al igual que su exigibilidad. **CLÁUSULA CUARTA PERFECCIONAMIENTO.** El presente modificatorio se perfecciona con la suscripción del mismo por las partes, en la plataforma SECOP II.

NOTA: Firma electrónica: La Plataforma del SECOP II maneja para los Procesos de Contratación y los contratos celebrados la firma electrónica. El SECOP II se rige por las normas del Sistema de Compra Pública y por aquellas que rigen el comercio electrónico, de esta manera dentro de la plataforma quien se inscribe obtiene una firma electrónica con su usuario y contraseña, el cual es personal e intransferible, y obliga por medio de esta firma a quien suscriba el contrato, o a la persona a la que el firmante representa. La firma electrónica que manejan los usuarios del SECOP II cumple con los requisitos de confiabilidad de las firmas electrónicas exigidos por el Decreto 2364 de 2012 artículo 4, como que los datos de creación de la firma corresponden exclusivamente al firmante y es posible detectar cualquier alteración no autorizada del mensaje de datos, hecha después del momento de la firma gracias al sello de tiempo de la plataforma.

Concepto de Colombia Compra Eficiente
https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/concepto_firma_y_contrato_electronico_0.pdf

Proyecto: Katherin Liseth Torres Grass- Abogada Contratista
Revisó: Lina Paola Hernández - Profesional Especializado D.A.J.
Aprobó: Beatriz Lorena Londoño Rodríguez – Subdirectora D.A.J

Powered by CamScanner